



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Esteban ANOARDO - Brasil // EX-2023-00807087 -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00807123-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 25 al 29 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANOARDO participará del "19° NMR USERS MEETING"- 2023;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ANOARDO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 25 al 29 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

